AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CLAUDIA LORENA CAJIAO BALLESTEROS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.327.277	CONTRATO No.	509 de 2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	Del 1 al 30 de abril de 2024.		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	Popayán - GT Cauca		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Acompañar a las personas objeto de atención asignadas por la supervisión en la implementación de los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, de acuerdo con su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	1. En el periodo contractual se tuvo asignado un total 243 participantes, distribuidos de la siguiente manera: Activos: 43; Inactivo: 3; Cambio de proceso: 1; Culminados: 169; En investigación por abandono al proceso: 20; En investigación por causal sobreviniente: 4; Suspendidos: 3. -En cuanto a los activos (43): a. Proceso: Ruta Regular (Res 0754 de 2013): 23; PAD (Dec 965 de 2020): 16; Justicia y Paz (Res 1724 de 2014): 4 Sexo: Mujeres: 14; Hombres: 29 Ubicación: Popayán: 17, Caldono: 9; Timbío: 7; Morales: 2; Piendamó: 5; El Tambo: 3. -Las 3 personas inactivas corresponden a un PPR (0184-22) y 2 PPAD (S0300-2022; S0272-2021). Se les llamó a los números del SIRR, pero no fue posible el contacto. Se desconoce situación actual de las personas en proceso. 2. Atenciones -De manera general, a 30 de abril, se atendió al 93% de la población activa asignada. El 7% no atendido, fue buscado a través llamadas y mensajes, pero no asistió (PPR 0153-18, PPR 0592-11-A, PPR 0108-20) -Se ejecutaron 4 desplazamientos para realizar atenciones en territorio: *Abril 3: Caldono, donde se atendieron 8 personas en proceso: Un PPR-E: 36-00109CP; 3 PPRs: 0342-15, 0218-21, 0768-13; y 4 PPADS: S0185-2021, S0016-2023, S0322-2021, S0371-2023. *Abril 9: Timbío, donde se atendieron 3 personas en proceso: PPAD S0138-2023; PPR 0138-20 y PPR-E 05-00583 junto a su madre (visita domiciliaria) *Abril 11: Morales, donde se atendió a una persona en proceso: PPR-E 05-00592 y a su pareja (Visita domiciliaria. Atención familiar) *Abril 17: Piendamó, donde se atendieron 5 personas en proceso: PPAD S0123-2022; PPAD S0433-2023; PPAD S0296-2023; S0323-2023; S0200-2021. -Visitas domiciliarias: 2 PPR-E 05-00583; PPR-E 05-00592 3. Casos de riesgo -Se diligenció y entregó al abogado, formulario de UNP con nuevo caso de riesgo de la PPAD S0123-2022.
2. Realizar los procesos de aplicación y reconocimiento de información como resultado de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, para apalancar el avance en el proceso de acompañamiento a las personas asignadas, y contando con la transversalización de los enfoques diferenciales y de género.	1. Se diligenciaron instrumentos de caracterización de ruta regular: "censo de hábitat y empleabilidad" con las siguientes personas: PPR 0233-20 (PdT 125.207); PPR 0090-18 (PdT 125.359) 2. Se diligenciaron instrumentos de caracterización de PAD: "PAD Caracterización productiva" a las PPAD: S0015-2023 (PdA 125.070); S0200-2021 (PdA 125.516) 3. Se entregaron los siguientes ISUN: * Segundo seguimiento de la PPR 0443-16 (BIE-PDN-38057). La UN se encuentra en etapa de ejecución. * Segundo seguimiento de la PPR 0196-18 (BIE-PDN-37792). La UN no se encuentra en funcionamiento.
3. Adelantar la concertación de acciones con las personas asignadas por la supervisión para avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo con los lineamientos y tiempos establecidos.	1. Se iniciaron o continuaron caracterizaciones en PAD: PPAD S0016-2023 (PdA 125.009); PPAD S0365-2022 (PdA 124.891) 2. Se iniciaron o continuaron caracterizaciones en ruta regular: PPR 0233-20 (PdT 125.207); PPR 0090-18 (125.359); PPR 0090-20 (PdT 124.235) 3. Se continuó caracterización en Justicia y Paz: PPR-E 05-00669 (PdT 125.010) 4. Se pusieron en ejecución, los siguientes PdA y PdT: PdA 124.610 de la PPAD S0185-2021; PdT 124.875 de la PPR-E 36-00109; PdA 123.247 de la PPAD S0296-2023; PdA 123.241 de la PPAD S0323-2023; PdT 124.235 de la PPR 0090-20 ; PdT 125.010 de la PPR-E 05-00669; PdT 124.385 de la PPR 2332-08. 5. Se evaluaron los siguientes PdT y/o PdA: a.Por finalización de ciclo, se evaluó PdA 121.276, de la PPAD S0322-2021. b. Por finalización de ciclo, se evaluó PdT 120.915 de la PPR 0777-17 6. Estado de los PdT y PdA a. PdT Reintegración Regular: 83% en ejecución; 13% en elaboración; 4% evaluados b.PdT Justicia y Paz: 100% en ejecución; 0 en elaboración; 0 evaluados c. PdA PAD: 44% en ejecución; 50 en elaboración; 6% evaluados 7. Se orientó sobre la solicitud de portabilidades en EMSSANAR a la PPAD S0063-2024. 8. Se reportaron 2 personas nuevas interesadas en proceso académico en Maestro Itinerante (UNAD): PPAD S0063-2024; PPAD S0200-2021.
4. Realizar acciones de acompañamiento y seguimiento para el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación e intervención.	1. A nivel general, los acuerdos y/o códigos abordados con la población asignada fueron: -Ruta regular: DC-PdT; EV-PdT; PRO2.2.1.3; CID7.2.2.1; HAB4.4.1.1; PER1.1.4.3; PRO2.3.1.3; FAM3.3.1.3; EDU6.2.1.2; SEG8.2.1.3; PER1.3.1.2; HAB4.5.2.3; SEG8.2.1.2; SAL5.4.1.1; HAB4.5.2.1; PRO2.3.1.2; SAL5.4.1.3; EDU6.2.1.2; FAM3.2.1.2; PRO2.5.1.1; FAM3.1.1.3; SEG8.1.5.1; CID7.2.2.1; SAL5.4.1.1. -Justicia y Paz: JPDC-PdT; JPPRO2.3.1.3; JPFAM3.5.1.3; JPSAL5.3.2.2. -Proceso de Atención Diferencial: PAD INST; EVPAD_PdA; PAD PER 1.1; PAD CULT 10.1; PAD PER 1.2; PAD PER 1.1; PAD PROD 2.1; PAD CULT 10.1; PAD EDU 6.2; PAD SAL 5.1; PAD SEG 8.2; PAD_ATE1; PAD SAL 5.1 2. A nivel general, las dimensiones y ámbitos abordados, fueron: -Ruta regular: personal, hábitat, productiva, educativa, salud, ciudadanía, familia, seguridad. -Justicia y Paz: salud, productiva, familia. -Proceso de Atención Diferencial: desarrollo personal, productivo, familia, salud, educación, seguridad, cultura de la legalidad. 3. Medio de atención: -Reintegración regular: presenciales: 96%; telefónicas: 4% -PAD: presenciales: 100%; telefónicas: 0 -Justicia y Paz: presenciales: 100%; telefónicas: 0 Las atenciones presenciales se realizaron en la sede del GT Cauca, lugares de trabajo, Nueva EPS y municipios de
5. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización con la población objeto de atención.	1. Se realizaron los siguientes ISUN: * Segundo seguimiento de la PPR 0443-16 (BIE-PDN-38057). La UN continua en funcionamiento, pero aún no hay ganancias porque el ganado se encuentra en proceso de levante. * Segundo seguimiento de la PPR 0196-18 (BIE-PDN-37792). La UN no se encuentra en funcionamiento, debido a cuestiones de tiempo y financieras del participante. El sistema cerró, automáticamente los seguimientos. 2. Se realizó socialización de oferta de formación virtual SENA a las siguientes personas: PPAD S0153-2023, quienes había manifestado su interés en iniciar un curso de FpT.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CLAUDIA LORENA CAJIAO BALLESTEROS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.327.277	CONTRATO No.	509 de 2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	Del 1 al 30 de abril de 2024.		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	Popayán - GT Cauca		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

6. Realizar articulación con las redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la entidad frente servicio social y/o comunitario, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	1. Se continuaron orientaciones y acciones relacionadas con las ASS de la PPR 0342-15 en el Centro Docente Betania del Resguardo de la Aguada San Antonio (Caldono). Se adelantó acompañamiento a las acciones de servicio social, evidenciando la vinculación de la participante.
7. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados de acuerdo con el cronograma de la ARN y de los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos	1. Se revisó la información de las bases de desembolsos y estados de pago, correspondientes a asistencias de febrero de 2024, a pagar en abril de 2024 de la Ruta de Reintegración, de la Ruta de Atención Diferencial y de Justicia y Paz. No se encontraron alertas injustificadas. A quienes se les registraron desembolsos "no aprobados" fueron: a. Personas inactivas: PPR 0184-22, PPR 0288-16, PPAD S0300-2022, PPAD S0272-2021. Debido a su estado, no fue posible, informarles. b. Personas activas: PPAD S0371-2023, quien no asistió en febrero de 2024 y a quien se le informó la novedad de no pago y se le explicaron las causas.
8. Realizar procesos de articulación e interlocución con las dependencias de la entidad en referencia a la implementación de programas, lineamientos y demás orientaciones relacionadas con la implementación de la ruta de Reintegración y el Proceso de Atención Diferencial.	1. El día 5 de abril en jornadas de la mañana y tarde, se participó en reunión presencial de equipo, donde se abordaron temas de retos misionales y administrativos del año y manual GD-M-02. 2. Se solicitó al ingeniero del GT, en formato autorizado: creación de 5 cursos FpT de la PPAD S0253-2023. 3. El día 15 de abril de 2024 en jornada de la maña, se asistió a reunión virtual con Nivel Central sobre orientaciones en relación a PdA y PdT.
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	1. Se entregó a abogado del GT, formulario de UNP para nuevo caso de riesgo de la PPAD S0123-2022. 2. Se obtuvo aprobación jurídica de los 4 informes de avance realizados (PPRE-Es: 05-00592; 05-00669; 36-00109CP y 05-00583) 3. Se remitió a enlace de género, caso de la PPR 0358-15, quien refirió interés en participar en espacios de mujeres. 4. Se apoyó a enlace de género con convocatoria de mujeres asignadas, residentes en Popayán para evento aliado con UNAD (envío de pieza gráfica): "Taller vivencial : mujer y subjetividad" (PPR 0388-17, PPR 0443-16, PPAD S0015-2023, PPR 0358-15, PAD S0152-2023; PAD S0153-2023, PPR 0159-14, PPR 0108-20) 5. Se remitió a Profesional en Salud- Gestión Discapacidad, caso de discapacidad de la PPAD S0063-2024. Se envió historia clínica, facilitada por el participante.
10. Elaborar y entregar los informes e insumos que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, y que aporten al cumplimiento de los objetivos de planeación estratégica definidos por la entidad.	1. De manera oportuna se elaboró y entregó el informe de actividades, correspondiente al periodo contractual. 2. Junto al informe de actividades se entregaron los insumos requeridos por Nivel Central: Certificado de supervisión, planilla de pago de seguridad social del mes en curso. 3. Se realizó solicitud de desplazamientos: -Mayo 1Q: en formato Excel de "comisión y desplazamientos" y en aplicativo: municipios de Caldono (7 de mayo), Timbío (10 de mayo), Morales (15 de mayo), Piendamó (17 de mayo), El Tambo (23 de mayo) -Unido a lo anterior, se diligenciaron legalizaciones de abril (Excel y aplicativo) de desplazamientos a Caldono, Timbío, Morales, Piendamó. 4. Se diligenciaron 3 formatos IR-F-46 por casos excepcionales de marzo 2024 de las PPR-E 05-00589, 05-00594 y 05-00571, residentes en Ortega Cajibío, zona con presencia de grupos armados ilegales. 5. Se diligenció base "Gestión en educación-Atención Diferencial", donde se actualizaron los avances en cuanto a máximo nivel de 11 PPADs (9 solicitudes de validación y 2 registros de Máximo Nivel) 6. Se elaboraron y cargaron en SIRR, 4 informes de avance de Justicia y Paz (PPRE-Es: 05-00592; 05-00669; 36-00109CP y 05-00583) 7. A gestión documental se entregaron de forma física, con su respectivo FUID: a. Tres resúmenes de acuerdos de las PPAD: S0185-2021; S0296-2023; S0323-2023. b. Tres resúmenes de acuerdos de las PPR: 0323-18; 2332-08. c. Dos resúmenes de acuerdos de las PPR-E: 36-00109, 05-00669 d. ISUN (visita 2) del BIE-PDN-38057 de la PPR 0443-16 e ISUN (visita 2) del BIE-PDN-37792 de la PPR 0196-18. e. Cinco certificados de FpT en temas de vigilancia (Centro de Capacitación en Seguridad Integral- Ibagué) de la PPAD S0253-2023. f. Dos fotocopias de cédulas: PPR 0218-21, PPAD S0185-2021 g. Aproximadamente, 11 planillas de asistencia presencial (4 de ruta regular, 3 de atención diferencial y 4 de Justicia y Paz) h. En la carpeta compartida, se cargaron tres planillas de asistencias telefónicas.
11. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, de la población asignada en relación con las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	1. En SIRR: a. Se actualizó el número telefónico de las siguientes personas en proceso: PPAD S0200-2021; S0296-2023 b. Se actualizó "registro de ubicación" de: PPAD S0365-2022 c. En Documentos Adjuntos: -Se cargaron 5 certificados de FpT en temas de vigilancia de la PPAD S0253-2023. -Se actualizó módulo del SIRR, correspondientes a "máximo nivel" de la PPAD 0218-21. -Se actualizaron módulos del SIRR, correspondientes a "máximo nivel" y "registro bachiller" de las siguientes personas: PPR 0342-15. - Se actualizó módulo de "matriculas de Fpt" con cursos autogestionados de la PPAD S0153-2023 (4 cursos complementarios) 2. En ARPA: 1. Se iniciaron o continuaron caracterizaciones en PAD: PPAD S0016-2023 (PdA 125.009); PPAD S0365-2022 (PdA 124.891) 2. Se iniciaron o continuaron caracterizaciones en ruta regular: PPR 0233-20 (PdT 125.207); PPR 0090-18 (125.359); PPR 0090-20 (PdT 124.235) 3. Se continuó caracterización en Justicia y Paz: PPR-E 05-00669 (PdT 125.010) 4. Se pusieron en ejecución, los siguientes PdA y PdT: PdA 124.610 de la PPAD S0185-2021; PdT 124.875 de la PPR-E 36-00109; PdA 123.247 de la PPAD S0296-2023; PdA 123.241 de la PPAD S0323-2023; PdT 124.235 de la PPR 0090-20; PdT 125.010 de la PPR-E 05-00669; PdT 124.385 de la PPR 2332-08. 5. Se diligenciaron instrumentos de caracterización de ruta regular: "censo de hábitat y empleabilidad" con las siguientes personas: PPR 0233-20 (PdT 125.207); PPR 0090-18 (PdT 125.359) 6. Se diligenciaron instrumentos de caracterización de PAD: "PAD Caracterización productiva" a las PPAD: S0015-2023 (PdA 125.070); S0200-2021 (PdA 125.516) 7. Se evaluaron los siguientes PdT y/o PdA: a.Por finalización de ciclo, se evaluó PdA 121.276, de la PPAD S0322-2021. b. Por finalización de ciclo, se evaluó PdT 120.915 de la PPR 0777-17
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1.Se realizaron las actividades asignadas en forma independiente, bajo el propio riesgo y responsabilidad. No se presentaron casos en los que, otras actividades implicaran conflictos de interés para ser informadas de manera previa y oportuna a la supervisión.2.De manera oportuna se reportaron novedades o anomalías al supervisor del contrato.3.Se entregaron los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.4.No aplica la presentación para verificación de la supervisión del documento de liquidación, ni previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar.5.Se realizaron las solicitudes y/o desplazamientos

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CLAUDIA LORENA CAJIAO BALLESTEROS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.327.277	CONTRATO No.	509 de 2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	Del 1 al 30 de abril de 2024.		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	Popayán - GT Cauca		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

necesarios para el desarrollo de las obligaciones, informando los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.6.Se cumplió con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, con los respectivos pagos7. Hubo manejo personal de la gestión documental y archivo de la documentación entregada y/o por gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.8. Se cumplió con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. 9 Se Conocieron y adoptaron las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad .10. Se atendió los lineamientos dados por la ARN relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. 11. Se Presentó como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. 12.Se consultó el instructivo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementado por la ARN, así como los Planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuación. 13. Se reportara a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.14. Se contó con elementos de protección en seguridad y bioseguridad personal, necesarios para el desarrollo de las obligaciones contractuales.15.Se participó en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.16. Se cumplieron lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, conforme a los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.17. No se incurrió en registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada, ni se generó desembolsos no debidos de cualquier beneficio económico.18. No ha terminado el contrato, por tanto, no aplican las entregas en medio magnético de los archivos editables y finales, generados en el marco de la ejecución del contrato.19.No ha terminado el contrato, por tanto, no aplica la entrega de los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio.

Claudia Lorena Cajiao Ballesteros
Firmado digitalmente por Claudia Lorena Cajiao Ballesteros

CLAUDIA LORENA CAJIAO BALLESTEROS

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Clara Mabel Andrade
Firmado digitalmente por Clara Mabel Andrade

NOMBRE(S): CLARA MABEL ANDRADE

Fecha VoBo: 30/04/2024

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co